



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 051/2021

EL SOLAR, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

La necesidad de comprar materiales de construcción para programa de Vereda.

CONSIDERANDO:

Que no habiéndose presentado oferente al segundo llamado a licitación pública, la ley permite la compra directa por vía de la excepción

Que los mismos son necesarios para la construcción de las veredas.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de los materiales necesarios para la primer parte de construcción de veredas.

ART. 2°).- Apruébese la compra a JOHN GIEBERT S.R.L. de 38 m3 de hormigón elaborado, por un importe de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON 50/100 (\$497.505,50).-

ART. 3°).- Apruébese la compra a CORRALON DON AGUSTIN de 32 malla simas, por , 7 barras de hierro y 40 kg de asfalto en pan, por un importe de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$255.750,00).-

ART. 4°).-Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR